

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 **ESCRITURA PÚBLICA**

11 **DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

12 **QUE CELEBRAN LOS SEÑORES**

13 **JUAN MARCELO TAPIA ORTEGA Y FAUSTA SUSANA TOALA MOREIRA**

14 **A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA IRALDA HERRERA VALDIVIEZO**

15 **CUANTIA: US \$100,00**

16 **DI 2 COPIAS**

17

18 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del
19 Ecuador, hoy **dos** de junio del **dos mil diez y seis**, ante mí, DOCTOR RAFAEL
20 ALULEMA BORJA, Notario Quincuagésimo de la ciudad de Guayaquil,
21 comparecen: por una parte, el señor **JUAN MARCELO TAPIA ORTEGA**, quien
22 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión tecnólogo
23 analista de sistemas, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y la señora
24 **FAUSTA SUSANA TOALA MOREIRA**, quien declara ser de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación ama de casa, casada, domiciliada en
26 esta ciudad de Guayaquil, ambos por sus derechos y por los que representan de la
27 sociedad conyugal que tienen formada; y por otra parte, la señora **OLGA IRALDA**
28 **HERRERA VALDIVIEZO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



Factura: 001-003-000006831



20160901050P01114

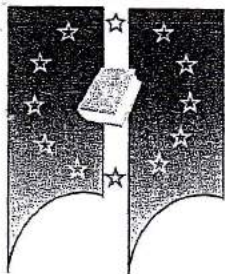


NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901050P01114						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2016, (14:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA ORTEGA JUAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907096929	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TOALA MOREIRA FAUSTA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910773969	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERRERA VALDIVIEZO OLGA IRALDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916575301	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

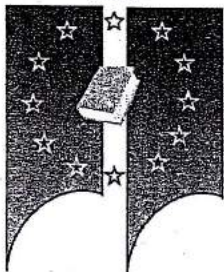


DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINGUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



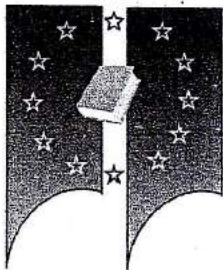
1 edad, de profesión contadora pública autorizada, soltera, domiciliada en esta ciudad
2 de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
3 mayores de edad, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por
4 haberme presentado sus documentos de identificación de conocer doy fe, los
5 mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESIÓN DE**
6 **DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES**, sobre cuyo objeto y resultados
7 están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su
8 otorgamiento me presentan la minuta que dice así; **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
9 incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de **CESIÓN DE**
10 **DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES**, que se celebra de conformidad
11 con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
12 celebración de la presente escritura pública, el señor **JUAN MARCELO TAPIA**
13 **ORTEGA**, y la señora **FAUSTA SUSANA TOALA MOREIRA**, por sus propios
14 derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a
15 quienes de aquí en adelante se llamará como "**los Cedentes**"; y por otra parte, la
16 señora **OLGA IRALDA HERRERA VALDIVIEZO**, a quien de aquí en adelante se
17 llamará la "**Cesionaria**". - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura
18 pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima Segunda del cantón Guayaquil,
19 Abogada María del Carmen Montenegro Vargas, el uno de abril del dos mil quince,
20 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dos de abril del
21 dos mil quince, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada
22 IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA.
23 LTDA., con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
24 América, dividido en ochocientas participaciones sociales de un dólar USA cada
25 una de ellas; y B) La compañía en sesión de Junta General Universal y
26 Extraordinaria de Socios celebrada el diez de Mayo del dos mil dieciséis autorizó al
27 señor Juan Marcelo Tapia Ortega, para que del total de participaciones sociales que
28 tiene en el capital social de la compañía ceda cien participaciones sociales de un



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

DR. RAFAEL ALULEMA BORJA NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de la
2 señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo, documento de la junta antes indicada se
3 agrega a esta escritura como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
4 **DERECHOS Y PARTICIPACIONES SOCIALES.-** En virtud de los antecedentes
5 expuestos, los cedentes señor Juan Marcelo Tapia Ortega y Fausta Susana Toala
6 Moreira, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad
7 conyugal que tienen formada, ceden a favor de la señora Olga Iralda Herrera
8 Valdiviezo, cien participaciones sociales de un valor de un dólar de los Estados
9 Unidos de América cada una de ellas, que poseen en el capital social de la
10 compañía de responsabilidad limitada IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS"
11 INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA. **CUARTA: PRECIO:** El precio pactado por
12 las partes contratantes por la cesión de las cien participaciones sociales de un valor
13 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas de la compañía de
14 responsabilidad limitada IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA
15 ALIMENTICIA CIA. LTDA., es la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de
16 América, que los cedentes declaran recibirlos en efectivo y en moneda de curso
17 legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada por este concepto.
18 **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión
19 de derechos y obligaciones, la cesionaria adquiere los derechos y obligaciones
20 instituidas dentro del Estatuto Social de la compañía de responsabilidad limitada
21 IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA.
22 LTDA., como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la
23 Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.
24 **SEXTA: INSCRIPCIÓN:** La cesionaria queda autorizada para inscribir esta cesión
25 en el libro de participaciones sociales y en el Registro Mercantil del cantón
26 Guayaquil. **SÉPTIMA: CONTROVERSIA:** En el caso de producirse una controversia
27 por efecto del presente contrato de cesión de derechos y participaciones sociales,
28 las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la



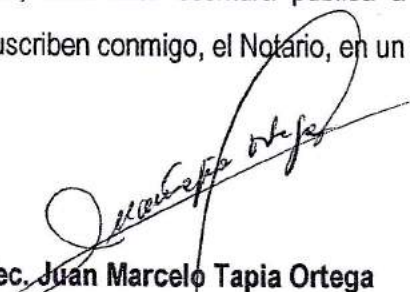
DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NIHIL PRIUS FIDE

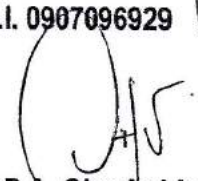
DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

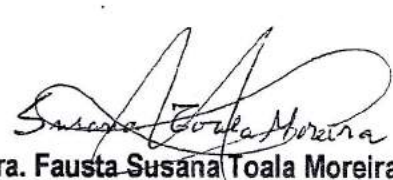


1 ciudad de Guayaquil, en el trámite verbal sumario. Agregue usted, señor Notario,
2 las demás cláusula de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.
3 Además tome nota que se deja mediante este instrumento autorizada a la Abogada
4 Connie Alvarez Bajaña, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios
5 para el perfeccionamiento de este instrumento. Firmado Abogada Connie Alvarez
6 Bajaña. Registro número: ocho mil ciento veintidós C.A.G.- Quedan agregados a la
7 presente escritura pública: a) Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de
8 Socios celebrada el diez de mayo del dos mil dieciséis; y b) copias de la cédulas de
9 identidad de los comparecientes.- Hasta aquí la minuta y sus documentos
10 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a
11 escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta
12 voz, toda esta escritura pública a los comparecientes estos la aprueban y la
13 suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Tec. Juan Marcelo Tapia Ortega
C.I. 0907096929


C.P.A. Olga Iralda Herrera Valdiviezo
C.I. 0916575301


Sra. Fausta Susana Toala Moreira
C.I. 0910773969


EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº **091077386-9**

APellidos y Nombres
TOALA MOREIRA
FAUSTA SUSANA

Lugar de Nacimiento
MANABI
JIPUAPA

Fecha de Nacimiento 1965-09-28
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo F
Estado Civil Casada
JUAN MARCELO
TAPIA ORTEGA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Pasaje: TOALA GILBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre: MOREIRA BARTOLOME MAF

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2011-08-28

Fecha de Expiración: 2021-08-28

Notario Quincuagésimo del Cantón Guayaquil
E338312222
0005841301

Director General: [Signature]
Firma del Cebulador: [Signature]

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Guayaquil a, 01 JUL 2010

Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE
CIVILIDAD
APellidos y Nombres
JUAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FEDERICO CARDO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FAUSTA SUSANA
YORLA MOREIRA

Nº 000700601-9

INSTRUCCION
SISTEMA
PROFESION/OCCUPACION
TEST. ANL. SISTEMAS
V2335V3ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA BERTOLTA CARLOS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ DEL RADO ROSA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2014-05-20
FECHA DE EXPIRACION
2024-05-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0185
NUMERO DE CERTIFICADO
TAPIA ORTEGA JUAN MARCELO
CEDULA
0907096929

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 3
CIRCUITO 01
ZONA

PARROQUIA
E. PRESIDENTE BOLIVAR

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Guayaquil a, 02 JUN. 2016

Dr. Rafael Alulema Borja
NOTARIO QUINGUESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907096929

Nombres del ciudadano: TAPIA ORTEGA JUAN MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TEC.ANL.SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOALA MOREIRA FAUSTA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1986

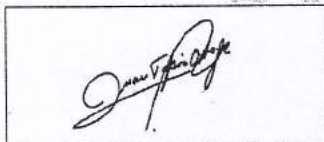
Nombres del padre: TAPIA BERZOZA CARLOS GILBERTO

Nombres de la madre: ORTEGA DELGADO ROSA LEONOR

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT50 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 17:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1204669



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091657530-1

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA VALDIVIEZO
OLGA IRALDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR PUBLICAUTOR E31331112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA ACOSTA PEDRO ISIDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO OSANDO MARCIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-05

Director General

Prima del Cedula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECTORIAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

007

007 - 0208 0916575301

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HERRERA VALDIVIEZO OLGA IRALDA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
MILAGRO MILAGRO 8
CANTÓN PARROQUIA 8 ZONA

Norma Valdiviezo
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

02 JUN. 2016

Guayaquil a,

Dr. Rafael Aulema Borja
NOTARIO QUINCAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0916575301

Nombres del ciudadano: HERRERA VALDIVIEZO OLGA IRALDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLI/AUTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HERRERA ACOSTA PEDRO ISIDRO

Nombres de la madre: VALDIVIEZO OBANDO MARCIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT50 - GUAYAS - GUAYAQUIL



OHV.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 15:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1204642



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910773969
Nombre: TOALA MOREIRA FAUSTA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 029-0220

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1204598





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0910773969

Nombres del ciudadano: TOALA MOREIRA FAUSTA SUSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA ORTEGA JUAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1986

Nombres del padre: TOALA GILBERTO

Nombres de la madre: MOREIRA BAROLOME MARIETA JESUS

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CINTHYA ANABELL MORALES GUEVARA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT50 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Fausta Toala Moreira

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 13:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1204598



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas del día diez de Mayo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 3.5, de la vía Durán-Bolicho de esta ciudad, se reúnen los socios de dicha compañía: a) el señor **Juan Marcelo Tapia Ortega**, propietario de 780 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 97.5 del capital suscrito de la compañía; y b) la señora **Olga Iralda Herrera Valdiviezo**, propietaria de 20 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 2,5%, del capital suscrito de la compañía. Todas las participaciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente asunto, que será el único punto en el orden del día que dice:

Punto Único: Conocer y resolver sobre la cesión de derechos y participaciones sociales que desea realizar el señor Juan Marcelo Tapia Ortega, a favor de la señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Juan Marcelo Tapia Ortega, y actúa como secretaria, la Gerente General, señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo. A continuación la secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los socios presentes en la reunión, así como del número de participaciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$ 800,00 representado por 800 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre el siguiente puntos en el orden del día, que dice:

1.- Conocer y resolver sobre la Cesión de Derechos y Participaciones sociales que desea realizar el señor Juan Marcelo Tapia Ortega a favor de la señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo. Toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que del capital social que posee en la compañía, el socio Juan Marcelo Tapia Ortega desea ceder 100 participaciones sociales a favor de la señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo, quien es actual socio de la compañía, lo cual pone en conocimiento de la Junta, para que esta dé su autorización y aprobación, y de esta manera proceder con lo solicitado; deja además indicado que la cantidad total de participaciones que posee el socio Juan Marcelo Tapia Ortega en el capital social de la compañía es 780, de las cuales cederá 100 participaciones sociales, conservando 680 participaciones sociales a su nombre.



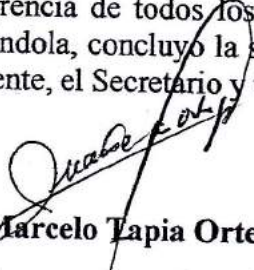
La moción presentada fue aprobada por el resto de socios presentes en la junta. Previa a la realización de la votación la Secretaria de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, lo cual se aplicará en todos los puntos a conocer que conforman el orden del día.

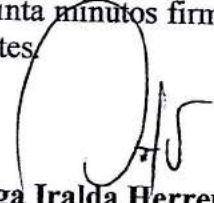
Por lo que se procede con la votación, la misma que se realiza en orden alfabético, así:
El señor Juan Marcelo Tapia Ortega, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 780 votos que posee dicho socio.

La señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 20 votos que posee dicha socia.

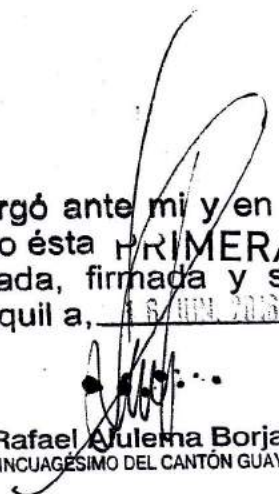
Realizada la votación, la junta general de socios, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE POR UNANIMIDAD: Aprobar y Autorizar al socio señor Juan Marcelo Tapia Ortega la Cesión de las 100 participaciones sociales de un valor de un dólar USA, que posee en el capital social de la compañía, a favor de la señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo, la misma que deberá realizarse por escritura pública e inscribirse en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Guayaquil, provincia del Guayas

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los socios concurrentes.


Juan Marcelo Tapia Ortega
Socio
Presidente de la Junta


Olga Iralda Herrera Valdiviezo
Socia
Gerente General-Secretaria de la Junta

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta PRIMERA copia
certificada, firmada y sellada en
Guayaquil a, 16 JUN 2016


Dr. Rafael Aulema Borja
NOTARIO QUINCUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICACIÓN



La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Mayo del 2016, en la misma que fue aprobada en forma unánime por los socios, la Cesión de Participaciones entre el señor Juan Marcelo Tapia Ortega, quien cede y transfiere a favor de la señora Olga Iralda Herrera Valdiviezo, cien participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, comunicación que la hago, para el registro en el Libro de Participaciones de la compañía **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**, y su legalización permanente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "OIH" or similar, positioned above a horizontal line.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2016

Ing. Olga Iralda Herrera Valdiviezo
Gerente General



AB. MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARIA XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía denominada **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.** otorgada el uno de Abril del año dos mil quince, ante mí Notaria Titular Cuadragésima Segunda del cantón Guayaquil, Ab. María del Carmen Montenegro Vargas, la celebración de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA** de fecha dos de junio del año dos mil dieciséis, ante el Notario Doctor Rafael Alulema Borja, Notario Quincuagésimo del cantón Guayaquil. **Guayaquil, tres de agosto del dos mil dieciséis.**

Ab. María del Carmen Montenegro Vargas
AB. MARÍA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARIA TITULAR XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000010465



20160901042000208

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901042000208



MATRIZ

FECHA:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD EN LINEA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-09-01-042-P00516

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORTADORA FOODS IMPORTFOODS INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992911174001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-050-P01114

Maria del Carmen Montenegro Vargas

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.399

FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2016

HORA DE REPERTORIO: 12:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **IMPORTADORA FOODS "IMPORTFOODS" INDUSTRIA ALIMENTICIA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. RAFAEL ALULEMA BORJA, NOTARIO QUINCAGESIMO DE GUAYAQUIL**, el día 2 de junio del 2016, mediante la cual **TAPIA ORTEGA JUAN MARCELO con autorización de su cónyuge TOALA MOREIRA FAUSTA SUSANA** ceden y transfieren (100) participaciones a favor de **HERRERA VALDIVIEZO OLGA IRALDA** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.954 a 1.963**, Registro de Cesión de Participaciones número **125**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26399



Guayaquil, 15 de agosto de 2016

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
TAPIA ORTEGA JUAN MARCELO	100	HERRERA VALDIVIEZO OLGA IRALDA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1398688